



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20789
15 de agosto de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Desde hace algún tiempo vengo siguiendo con gran preocupación los trágicos sucesos del Líbano, que han causado sufrimientos tan inmensos al pueblo libanés. Al mismo tiempo, he venido siguiendo con profundo interés y reconocimiento la iniciativa de la Liga de los Estados Arabes, primero por conducto del Comité Ministerial de los Seis, y más recientemente por conducto del Comité Tripartito integrado por Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos, Su Majestad el Rey Fahd Bin Abdul-Aziz Al Saud del Reino de Arabia Saudita y el Excelentísimo Señor Presidente Chadli Bendjedid de Argelia, encaminada a resolver la crisis política y de seguridad del Líbano.

El 31 de marzo (S/20554) y el 24 de abril (S/20602), el Consejo de Seguridad dio a conocer sendas declaraciones de su Presidente en las que destacaba su preocupación por los acontecimientos en el Líbano y expresaba su pleno apoyo a las gestiones de la Liga de los Estados Arabes. Yo hice varias declaraciones análogas. Además, durante ese período me mantuve en estrecho contacto con los gobiernos y dirigentes árabes interesados y les brindé mi asistencia para lo que se les ofreciera. Como usted sabe, siempre he pensado que las complejidades del problema libanés eran tales que la mejor manera de hallarles solución era mediante los esfuerzos de los árabes con el apoyo de la comunidad internacional. Esa sigue siendo mi posición.

El 11 de agosto, como ya informé a usted, me reuní con los cinco miembros permanentes para transmitirles mi creciente preocupación respecto de la violencia que está teniendo lugar en Beirut y sus alrededores, violencia que ha alcanzado un nivel sin precedentes en 14 años de conflicto. Los miembros permanentes compartieron mi preocupación y coincidieron conmigo en que era preciso apoyar plenamente los esfuerzos del Comité Tripartito.

Recordará usted que el 31 de julio el Comité dio a conocer un comunicado en el que resumía lo que había hecho hasta esa fecha. Ese mismo día se prorrogó el mandato de la FPENUL por decisión unánime del Consejo de Seguridad. Tal como en anteriores ocasiones, el Consejo reiteró su decidido apoyo a la integridad territorial, la soberanía y la independencia del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Lamentablemente, el 31 de julio fue también el día en que recibimos las primeras noticias del trágico destino del Teniente Coronel William Higgins, que prestaba servicios en la FPENUL en el momento de su secuestro.

en febrero de 1988. Todos estos sucesos sirven para recordarnos el compromiso y la participación de larga data de las Naciones Unidas respecto del Líbano, que es uno de los Miembros fundadores de la Organización. Dada la profundidad de esa relación, las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de evitar nuevos derramamientos de sangre en el Líbano y de apoyar los esfuerzos más amplios que lleva a cabo el Comité Tripartito con miras a resolver ese trágico conflicto.

Estoy convencido de que, como paso en esa dirección, es imperativo lograr una cesación del fuego efectiva. Ello pondría fin al derramamiento de sangre y permitiría al Comité cumplir su mandato. A mi juicio, lo que se requiere es un esfuerzo concertado de parte del Consejo en su totalidad para convencer a las partes en el conflicto de que es necesario detener de inmediato todas las actividades militares y observar una cesación del fuego de manera que los esfuerzos del Comité Tripartito puedan proseguir sin obstáculos.

En mi opinión, la crisis actual plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, y en ejercicio de mi responsabilidad con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, solicito que el Consejo de Seguridad se reúna urgentemente para contribuir a hallar una solución pacífica del problema.

(Firmado) Javier PEREZ de CUELLAR
